



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Retiro, a 07 de Julio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria comité proadelanto Villa Bernardo O'Higgins, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 29 de Agosto del año 2025
- **Horario** : inicio 15:00 hrs término 17:30 hrs
- **Lugar y dirección** : plaza Villa Bernardo
O'Higgins

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité proadelanto Villa Bernardo O'Higgins:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Lucio Alejandro Burgos Lavilla</u>	██████████	<u>[Firma]</u>
2	<u>Faviola de los Rieles Rojas Fuentes</u>	██████████	<u>[Firma]</u>
3	<u>Luz María Mourina Cortés</u>	██████████	<u>[Firma]</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl